



**GUÍA DESIGNACIÓN DE DELEGADOS DEL GOBIERNO NACIONAL EN LOS ÓRGANOS  
COLEGIADOS DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN MUNICIPALES**

**Departamento Nacional de Planeación  
Bogotá, 2019**



## TABLA DE CONTENIDO

1	OBJETIVO.....	3
2	ALCANCE .....	3
3	REFERENCIAS NORMATIVAS.....	3
4	TÉRMINOS Y DEFINICIONES .....	3
5	INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA.....	3
5.1	Distribución de municipios según la asignación presupuestal para el bienio respectivo: .....	3
5.2	Funcionarios de los niveles directivo y asesor del DNP .....	4
5.3	Distribución .....	4
6	PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE MUNICIPIOS A DELEGADOS NACIONALES .....	5
6.1	Recolección de Información:.....	5
6.2	Difusión y Convocatoria:.....	6
6.3	Sorteo:.....	6
6.4	Formalización de la Designación:.....	6
7	SUPLENCIAS Y DESIGNACIONES TEMPORALES .....	6
7.1	Suplencias: .....	6
7.2	Designaciones Temporales:.....	7

	<b>GUÍA PARA LA DESIGNACIÓN DE DELEGADOS – OCAD MUNICIPALES</b>	CÓDIGO: AI-G02
		PÁGINA: 3 de 7 VERSIÓN: 1

## 1 OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la designación de los delegados del Gobierno Nacional ante los OCAD municipales o distritales, utilizando criterios de eficiencia, equidad y proporcionalidad, de manera pública en el marco de la normatividad vigente.

## 2 ALCANCE

Este documento aplica para efectuar la designación a los funcionarios de los niveles directivo y asesor, así como para los colaboradores y funcionarios de la DSGR que participan en el proceso de designación de los delegados del Gobierno Nacional ante los OCAD municipales, exceptuando a aquellos funcionarios adscritos a la Oficina Asesora Jurídica, Dirección de Vigilancia de las Regalías, Subdirección de Proyectos de la DVR y Oficina de Control Interno.

## 3 REFERENCIAS NORMATIVAS

Ver “Normograma y otros documentos de origen externo”(Anexo 1. MC)

## 4 TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Ver “Glosario de Términos y Definiciones”(Anexo 2. MC)

## 5 INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

Para la designación es necesario tener en cuenta la siguiente información:

- a. El número de municipios corresponde a la información que determine la ley del presupuesto del SGR.
- b. El número de delegados corresponde a la información suministrada por la Subdirección de Gestión del Talento Humano.
- c. El número de subregiones corresponde al balance de los ejercicios de planeación subregional llevada a cabo por el DNP en el año 2016<sup>1</sup>, el cual arrojó un resultado de 165 subregiones.

La designación de delegados para los OCAD municipales se llevará a cabo cada dos (2) años en atención al principio de plurianualidad del sistema presupuestal del Sistema General de Regalías, o cuando la Dirección del Sistema General de Regalías lo considere necesario, para ello la DSGR definió los siguientes criterios para realizar la asignación aleatoria mediante un sorteo entre los funcionarios del nivel directivo y asesor de la planta global:

### 5.1 Distribución de municipios según la asignación presupuestal para el bienio respectivo:

De conformidad a la asignación presupuestal que determine la ley bienal del presupuesto del SGR para los municipios beneficiarios, la DSGR realizará un ejercicio de ponderación con el fin de identificar los municipios con mayor

<sup>1</sup> Tomado de <https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/Subregionalizaci%C3%B3n.aspx>  
F-GP-23 (VERSIÓN 1)

	<b>GUÍA PARA LA DESIGNACIÓN DE DELEGADOS – OCAD MUNICIPALES</b>	CÓDIGO: AI-G02
		PÁGINA: 4 de 7 VERSIÓN: 1

asignación presupuestal, y agruparlos con sus respectivas subregiones con el fin de asignarlos de manera priorizada entre los funcionarios de la DSGR.

Para la distribución, se tendrá en cuenta los ingresos corrientes que la ley bienal del presupuesto del SGR asigne a cada municipio, adicionalmente se sumará el saldo a mayor recaudo de las asignaciones directas y el desahorro FAE, resultando en un ranking de mayor a menor asignación entre todos los municipios beneficiarios.

Este criterio de priorización de municipios con mayor asignación presupuestal obedece a la demanda que presentan estas entidades territoriales en el acompañamiento y disponibilidad para aprobar los recursos del SGR, lo cual se articula con las funciones propias de los asesores de la DSGR, quienes asumirán el mayor nivel de responsabilidad y compromiso con las entidades territoriales que tengan dichas características, de esta manera, los municipios excluidos de esta priorización serán asignados de manera aleatoria entre directivos y asesores de la planta global del DNP, quienes asistirán a los OCAD de menor complejidad en razón al nivel presupuestal.

## 5.2 Funcionarios de los niveles directivo y asesor del DNP.

**5.2.1. Asesores asignados a la Dirección del Sistema General de Regalías:** Con base en las funciones propias de la DSGR, se efectúa la priorización de la designación de aquellos municipios con mayor asignación de recursos, para ello se deberá efectuar un promedio entre los municipios beneficiarios de recursos del SGR que establezca la ley bienal del presupuesto.

Para determinar el promedio, deberá realizarse un ranking de mayor a menor asignación entre todos los municipios beneficiarios, sobre el total se dividirán en (5) cinco grupos, siendo el primer grupo el de mayor asignación presupuestal, y el que se tendrá como referencia para promediar la asignación de los municipios que se priorizaran a los funcionarios de la DSGR, *ejemplo: si la ley bienal correspondiente establece 1100 municipios beneficiarios, estos se dividirán en cinco grupos, lo que arrojaría 220 municipios en cada grupo, se deberá promediar la asignación de recursos del primer grupo, dicho monto será el criterio para determinar los municipios que tenga ese monto o más para asignar a la DSGR.*

**5.2.2. Funcionarios del nivel directivo (Directores y Subdirectores):** Teniendo en cuenta el grupo de directivos se efectuará la designación aleatoria de una subregión completa, las cuales se ordenan de mayor a menor, de acuerdo con la sumatoria de los recursos de inversión para el bienio, por municipios de la misma subregión.

**5.2.3. Funcionarios asesores de la Planta Global:** Para los demás funcionarios del nivel asesor de la planta global del Departamento Nacional de Planeación, se les hará la designación por subregiones, de manera aleatoria.

**Nota 1:** Los asesores de la DSGR no podrán ser designados en los municipios del departamento de su lugar de nacimiento.

**Nota 2:** Los municipios asignados a la DSGR, no harán parte de las subregiones en los sorteos subsiguientes.

**Nota 3:** De acuerdo con el número de directivos, se hará la designación por subregiones.

## 5.3 Distribución

 <b>El futuro es de todos</b> DNP Departamento Nacional de Planeación	<b>GUÍA PARA LA DESIGNACIÓN DE DELEGADOS – OCAD MUNICIPALES</b>	CÓDIGO: AI-G02
		PÁGINA: 5 de 7 VERSIÓN: 1

Para la distribución, la DSGR tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- a) Subregionalización: los municipios se asignarán con su respectiva subregión, esto con el fin de procurar la mayor eficiencia en el desarrollo de las sesiones de OCAD, pues un delegado podrá conocer los proyectos de inversión que se tramitan en una misma subregión y asistir a varias sesiones de OCAD en un mismo municipio.

De acuerdo con la estrategia de subregionalización del DNP, en el cual se identificaron 165 subregiones, algunas subregiones presentan más de 15 municipios, por lo cual, para una distribución más equitativa, se dividieron 7 subregiones, lo cual da como resultado un total de 172 subregiones para asignar.

- b) Asignación presupuestal de conformidad a la ley bienal del presupuesto del SGR: se tendrá en cuenta la asignación municipal, no obstante, la distribución entre la planta global y temporal es aleatoria.
- c) Número de funcionarios de la planta del nivel asesor y directivos: este criterio deberá revisarse cada vez que se realice un sorteo con el fin de determinar el número de funcionarios habilitados.

Para lo anterior se desarrolló en la herramienta PLATINO un módulo para la designación aleatoria de los delegados a partir de los anteriores criterios.

## 6 PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE MUNICIPIOS A DELEGADOS NACIONALES

### 6.1 Recolección de Información:

6.1.1. Solicitar a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano la relación de los funcionarios de la planta global y temporal del nivel directivo y asesor:

- La relación de los funcionarios del nivel directivo, subdirectivo y asesor que integran la planta global y temporal del DNP que contenga nombre completo, identificación, cargo, dependencia a la cual está asignado y correo electrónico.
- Relación de funcionarios que a la fecha se encuentren declarados con algún tipo de incapacidad o situación laboral especial, que les impida desplazarse fuera de Bogotá, para cumplir sus funciones en el marco del Sistema General de Regalías.
- El procedimiento que debe realizar un funcionario, para acreditar una incapacidad o situación laboral especial sobrevenida, que le impida desplazarse fuera de Bogotá, para cumplir sus funciones en el marco del Sistema General de Regalías.

6.1.2. Distribución de municipios según su asignación presupuestal por parte de la DSGR:

De conformidad a los criterios establecidos en el numeral 5.1., se realizará la distribución de los municipios que se asignarán a los funcionarios de la DSGR y aquellos que se asignarán mediante sorteo a la planta global.

6.1.3. Parametrización de la plataforma PLATINO:

Para el sorteo, la plataforma PLATINO cuenta con información acerca de los municipios beneficiarios del SGR y su agrupación por subregiones, deberá incluirse previamente al sorteo la información suministrada por la

 <p data-bbox="272 121 373 163">El futuro es de todos</p> <p data-bbox="397 121 544 163">DNP Departamento Nacional de Planeación</p>	<p data-bbox="584 111 1206 184"><b>GUÍA PARA LA DESIGNACIÓN DE DELEGADOS – OCAD MUNICIPALES</b></p>	<p data-bbox="1226 100 1421 132">CÓDIGO: AI-G02</p> <p data-bbox="1226 136 1404 168">PÁGINA: 6 de 7</p> <p data-bbox="1226 172 1364 203">VERSIÓN: 1</p>
---	---	---

Subdirección de Gestión del Talento Humano sobre los funcionarios de la planta global susceptibles de ser delegados a los OCAD.

## 6.2 Difusión y Convocatoria:

- a. Convocar a través de memorando a todos los funcionarios de la planta global y temporal del Departamento Nacional de Planeación e interesados al sorteo de designación de delegados, indicando fecha, hora y lugar en la que se llevará a cabo el sorteo correspondiente.
- b. Enviar invitación al Director General, Subdirector General Territorial, Secretario General, Jefe de la Oficina de Control Interno y Subdirector de Gestión y Desarrollo del Talento Humano del Departamento Nacional de Planeación.
- c. Realizar Campaña de socialización y divulgación de la actividad, mediante correo electrónico, avisos en pantallas, intranet o boletines.

## 6.3 Sorteo:

En presencia de los funcionarios del nivel referido en este documento y demás invitados, se realiza el sorteo a través del aplicativo dispuesto para ello, previa explicación de los criterios utilizados para la designación. De lo cual se dejará un acta que deberá ser publicada en la intranet.

## 6.4 Formalización de la Designación:

Una vez realizado el sorteo se formaliza la designación de los delegados mediante acto administrativo suscrito por el Director (a) del Sistema General de Regalías o quien haga sus veces, de acuerdo con la competencia previamente establecida en la Resolución No 050 del 15 de enero de 2018, la cual se comunicará a través del Sistema de Gestión Documental ORFEO.

## 7 SUPLENCIAS Y DESIGNACIONES TEMPORALES

Cuando se presenten vacancias temporales justificadas; fuerza mayor o caso fortuito que imposibiliten el cumplimiento de su labor como designado en el marco del SGR, se prevé la figura de las suplencias y delegaciones temporales, así:

### 7.1 Suplencias:

De conformidad con la división y reparto de los delegados permanentes, las suplencias se designarán mediante acto administrativo de la siguiente manera:

- a. Para la Dirección del Sistema General de Regalías se distribuirán de manera proporcional dentro de sus funcionarios.
- b. Para el grupo de Directivos y Asesores del Departamento Nacional de Planeación – DNP, las suplencias se repartirán entre los asesores de manera aleatoria mediante la plataforma PLATINO.

	<b>GUÍA PARA LA DESIGNACIÓN DE DELEGADOS – OCAD MUNICIPALES</b>	CÓDIGO: AI-G02
		PÁGINA: 7 de 7 VERSIÓN: 1

## 7.2 Designaciones Temporales:

Esta designación tendrá lugar para una sesión en específico y será subsidiaria a la suplencia.

**Nota 1:** Es importante que, en caso de encontrarse en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, o incapacidad laboral reforzada, que le impida ejercer su participación como delegado del Gobierno Nacional, se informe a la Dirección del Sistema General de Regalías.

**Nota 2:** El incumplimiento a los deberes y obligaciones como delegado del Gobierno Nacional constituye falta disciplinaria, y por lo tanto podrá conllevar a la acción e imposición de las sanciones correspondientes de conformidad con lo dispuesto en la Ley 734 de 2002 o las normas que lo modifiquen o sustituyan.

**Fecha aprobación: Julio 25 de 2019**

Revisó: \_\_\_\_\_  
 Maria Clara del P. Mojica Rodríguez  
 Asesora de la DSGR

\_\_\_\_\_  
 Olga Lucia Díaz Hernandez  
 Asesora de la DSGR

Aprobó: \_\_\_\_\_  
 Julián Eduardo Polania Polania  
 Director del Sistema General de Regalías

Elaboró: Fidelia I. Barrios Díaz, abogada contratista de la DSGR  
 Liliana Rincón E. Gestor SIG contratista de la DSGR